

17-18

MÁSTER UNIVERSITARIO EN
INTERVENCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN
EN LA SOCIEDAD

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



LA INTERVENCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN EN ASUNTOS SOCIALES E INMIGRACIÓN

CÓDIGO 2660155-



Ámbito: GUJ - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



B448ECC088612302CD343DEFEEDCBA63B

17-18

LA INTERVENCIÓN DE LA
ADMINISTRACIÓN EN ASUNTOS SOCIALES
E INMIGRACIÓN
CÓDIGO 2660155-

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA
ASIGNATURA
EQUIPO DOCENTE
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE
RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CONTENIDOS
METODOLOGÍA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA



Nombre de la asignatura	LA INTERVENCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN EN ASUNTOS SOCIALES E INMIGRACIÓN
Código	2660155-
Curso académico	2017/2018
Títulos en que se imparte	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INTERVENCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN EN LA SOCIEDAD
Tipo	CONTENIDOS
Nº ETCS	4
Horas	100.0
Periodo	SEMESTRE 2
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

Esta asignatura tiene por objeto examinar la intervención de la Administración en Asuntos Sociales, en general, y en materia de Inmigración, en particular. Se ha considerado dividirla en dos partes.

En la primera, se analizará el sistema general de protección/acción social en el ámbito estatal y autonómico. Así como, brevemente, lo que se ha denominado "tercer sector", bajo el que se agrupan diferentes personificaciones, fundaciones, asociaciones y, recientemente las denominadas ONGs, así como el mecenazgo. En este ámbito de los asuntos sociales, además de la actividad que desarrollan las Administraciones públicas, la iniciativa privada lleva a cabo funciones "cuasi públicas" que las Administraciones públicas supervisan y controlan desde tiempo inmemorial.

En la segunda parte, más específica, la complejidad es considerable, pues a los aspectos relacionados con la seguridad, y el control de las fronteras, competencia exclusiva del Estado, se une la necesidad de adoptar un modelo de integración para los inmigrantes que han llegado a las sociedades occidentales -en especial la española- para vivir y trabajar en unas condiciones dignas. Las autoridades públicas deben compaginar el lógico control y orden, con los beneficios derivados de la importante función que la inmigración, en abstracto, presta al país de acogida.

En un Estado complejo como el español, existen importantes títulos competenciales autonómicos de carácter sectorial, muchos de ellos compartidos con el Estado, que inciden directamente en el ámbito de gestión de las políticas migratorias. Junto a ellos, la intervención de las entidades locales, en particular, la intervención municipal con facultades directamente conferidas por la legislación de extranjería implica un protagonismo creciente en acciones encaminadas a fortalecer la respuesta que deben ofrecer al fenómeno migratorio.



REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA

Se exige como mínimo acreditar el nivel de Licenciado o Graduado en Derecho o en Ciencias Jurídicas y de las Administraciones Públicas.

Excepcionalmente, y tras la correspondiente valoración de equivalencia, podrán ser admitidos estudiantes con nivel de Licenciatura o Grado en Ciencias Políticas y Sociología, en Ciencias Económicas y Empresas, en Administración y Dirección de Empresas y/o en Trabajo Social.

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

MARINA AMALIA VARGAS GOMEZ
mvargas@der.uned.es
91398-8033
FACULTAD DE DERECHO
DERECHO DE LA EMPRESA

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

JUAN MANUEL GOIG MARTINEZ
juanmgoig@der.uned.es
91398-8018
FACULTAD DE DERECHO
DERECHO POLÍTICO

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

Juan Manuel Goig Martínez: juanmgoig@der.uned.es

Miércoles de 10.30 a 13.00 hs (teléfono: 91-398 8018).

Marina Vargas Gómez-Urrutia: mvargas@der.uned.es

Lunes de 9.30 a 12.00 hs (teléfono: 91-398 8033).

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Esta asignatura tiene como objetivo dotar al estudiante de una serie de competencias generales y específicas relacionadas con la intervención de la Administración en la sociedad y, en concreto, la acción social in genere y la intervención en políticas migratorias.

Son las siguientes:

Competencias generales:

1. Capacidad de trabajo en equipo, habilidades interpersonales, código ético.
2. Capacidad para analizar, organizar y planificar la investigación, y en su caso la intervención.



3. Capacidad para trabajar de forma autónoma, para utilizar las nuevas tecnologías, para desarrollar respuestas creativas y hacer frente a las dificultades.
4. Utilización adecuada de las diversas técnicas de investigación propias de las Ciencias Jurídicas, prestando especial atención a la intervención administrativa en los sectores de la acción social y la acción con inmigrantes.

Competencias específicas:**INTERVENCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA ACCIÓN SOCIAL**

1. Delimitar el concepto doctrinal de *acción social*
2. Conocer y exponer el régimen público de la *acción social* tal y como está establecido en la Constitución Española de 1978 y en las leyes que lo desarrollan
3. Conocer y exponer la interpretación del Tribunal Constitucional en la delimitación del concepto *acción social* y sus formas cercanas o derivadas
4. Identificar los principios rectores de la *acción social*
5. Conocer y exponer la organización administrativa para la *acción social*, y en particular la delimitación de competencias (Estado-Comunidades Autónomas-Entes Locales) así como la incidencia de la acción de la Unión Europea en este sector.
6. Delimitar el contenido (actividades) de la *acción social*

INTERVENCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA INMIGRACIÓN

1. Conocer y exponer la evolución histórica de los movimientos migratorios como factor económico y social que impulsa la intervención de las administraciones públicas en su regulación.
2. Delimitar la distinción sociológica y jurídica entre inmigrante y extranjero.
3. Conocer y exponer la delimitación constitucional del reparto competencial en materia de extranjería e inmigración, así como la interpretación del Tribunal Constitucional respecto del art. 149.1.2 CE.
4. Comprender y exponer el replanteamiento del reparto competencial en materia de inmigración en las reformas de los Estatutos de Autonomía y su interpretación por parte del Tribunal Constitucional: la organización administrativa estatal, autonómica y local sobre inmigración.
5. Los derechos de los extranjeros en España (I): conocer los fundamentos internacionales y constitucionales de reconocimiento de derechos a los extranjeros en España: el artículo 13.1 CE y su interpretación por parte del Tribunal Constitucional
6. Los derechos de los extranjeros en España (II): conocer el régimen jurídico básico de los extranjeros (inmigrantes) en España de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Extranjería (LO 4/2000, de 11 de enero) y en su Reglamento de ejecución (RD 557/2011, de 20 de abril)



CONTENIDOS

METODOLOGÍA

Esta asignatura tiene asignados **cuatro créditos ECTS (equivalente a 100 horas)**.

Su estudio se realizará de **manera autónoma** por el estudiante con el **apoyo del Equipo Docente** en el curso virtual. Este apoyo docente se plasma en dos niveles: el primero, proporcionando al estudiante las lecturas -básicas y complementarias- para la preparación de los contenidos (materiales de estudio y lecturas); y el segundo, resolviendo en el Foro las cuestiones académicas (administrativas) y docentes relacionadas con los contenidos.

Cabe señalar que el estudio de las normas jurídicas exige una metodología distinta a la de otras asignaturas de contenido sociológico o político. El jurista trabaja con textos legales y con jurisprudencia. Es por ello que el estudiante al abordar esta asignatura deberá proveerse de los textos normativos y de la jurisprudencia de consulta. **En su plan de trabajo, por lo tanto, deberá aprender a buscar en las bases de datos tanto las normas como la jurisprudencia.** Estas son sus herramientas de trabajo junto con las orientaciones de contenido (lecturas) propiamente dichas.

Para alcanzar los resultados del aprendizaje anteriormente señalados el estudiante deberá:

Leer.- El equipo docente facilitará en el curso virtual una serie de materiales de lectura obligatoria y comprensiva de los contenidos del Programa. El estudiante deberá leer este material y hacer unos apuntes propios en respuesta a una serie de preguntas formuladas por el Equipo Docente que figurarán en el propio curso virtual. Es decir, el estudiante preparará con las lecturas "sus temas" de estudio.

Investigar.- Uno de los puntos clave del aprendizaje será potenciar la capacidad del alumno para realizar tareas de investigación de las fuentes primarias y secundarias. La búsqueda de estas fuentes en las bases de datos de la Biblioteca de la UNED y en otras bibliotecas forman parte de método de aprendizaje

Planificar del tiempo.- La planificación y organización del tiempo es esencial para gestionar su propio aprendizaje distribuyendo adecuadamente las actividades necesarias para la aprehensión del conocimiento. La asignatura es de **segundo cuatrimestre** (comienza la segunda semana del mes de febrero aproximadamente y termina la tercera semana de mayo coincidiendo con el inicio de las pruebas presenciales. Calculamos unas 12 semanas de trabajo efectivo y una semana de repaso final. La estructura de la asignatura en dos partes permite asignar **2 meses a cada parte**. El estudiante deberá distribuir su estudio y preparación de los contenidos en dicho periodo considerando un tiempo estimado de **50 horas de trabajo para cada parte**.



SISTEMA DE EVALUACIÓN

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

El **texto básico**, de lectura **obligatoria**, es el siguiente:

Título: “**La intervención de la Administración en el ámbito de la acción social y la inmigración**”, en: *Parte Especial del Derecho Administrativo: la intervención de la Administración en la Sociedad* (E. Linde Paniagua, Coord.),

Autor: Alli Turrillas, Juan Cruz

Editorial: Colex, 2ª ed., Madrid, 2012, pp. 676-746

En la bibliografía y notas del capítulo de la bibliografía básica se recogen otros muchos libros sobre la materia, con los que se puede ahondar en áreas concretas de tan complejo tema

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

LIBRO: *Inmigración y Derechos fundamentales*

AUTOR: GOIG MARTÍNEZ, J.M.

EDITORIAL: Universitas Internacional, Madrid, 2008

Comentario: Esta obra es un estudio en profundidad del alcance y contenido de los derechos del inmigrante a través de la Constitución española, de la legislación de extranjería, de las leyes que regulan los derechos constitucionales, del Derecho convencional y de la interpretación del TC y del TEDH acerca de los mismos, sin olvidar las políticas nacionales de inmigración como elemento vertebrador de la integración de los inmigrantes.

LIBRO: *El extranjero en el Derecho español*

AUTORES: ABARCA JUNCO, A.P., ALONSO-OLEA GARCÍA, B., LACRUZ LÓPEZ, J.M.; MARTÍN DÉGANO, I., VARGAS GÓMEZ-URRUTIA, M.

EDITORIAL: Dykinson, Madrid, 2016

Comentario: Esta obra de carácter pluridisciplinar ha sido preparada por profesores de la UNED, pertenecientes a distintas áreas de conocimiento (Derecho internacional privado, Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, Derecho Penal y Derecho Financiero y Tributario). Aborda el régimen jurídico de los extranjeros de forma transversal: los derechos fundamentales, el régimen de entrada, residencia y salida (administrativa y penal), las sanciones administrativas y los recursos, la adquisición de la nacionalidad española, los problemas de derecho de familia internacional (celebración del matrimonio, divorcio y separación y reconocimiento de sentencias extranjeras), el régimen fiscal y las conductas punibles contra los inmigrantes.



LIBRO: ***Inmigración e integración de los extranjeros en España***

AUTORES: C. MOLINA NAVARRETE, N. PÉREZSOLA, G. ESTEBAN DE LA ROSA

EDITORIAL: Difusión Jurídica, Madrid, 2009

Comentario: Es una obra de carácter interdisciplinar que aborda de manera extensa el fenómeno de la inmigración en España. Se articula en torno a 3 capítulos que abordan la regulación e intervención en el ámbito de la inmigración y las situaciones privadas internacionales vinculadas a este fenómeno. Trata, por un lado, las políticas y legislaciones que se aplican en el ámbito comunitario, estatal, autonómico y local, así como los cambios relativos a la concesión de la nacionalidad española por residencia y el régimen de asilo y refugio, y, por otro, las implicaciones sociales, demográficas y laborales de la inmigración.

LIBRO: ***Las estructuras del bienestar***

AUTORES: MUÑOZ, MACHADO, A (Dir.)

EDITORIAL: Civitas, Madrid, 2000

Comentario: Es una obra de carácter colectiva y pluridisciplinar sobre la situación del Estado de Bienestar en España y Europa. Acota el ámbito de las prestaciones y de las actuaciones públicas (educación, sanidad, vivienda, pensiones, etc.)

LIBRO: ***La acción social (Un estudio sobre la actualidad del Estado social de Derecho)***

AUTORES: VAQUER CABALLERÍA, M.

EDITORIAL: Tirant lo Blanch, Valencia, 2001

Comentario: En esta obra, el tema es tratado desde una perspectiva eminentemente jurídica, para la que tiene un particular relieve como campo de pruebas de la aplicación práctica y las mutaciones que está experimentando últimamente el Estado social. Problemas tales como la forma de las prestaciones, su exigibilidad como derechos y las garantías frente a su reversibilidad, el deslinde de las competencias estatales, autonómicas y locales o la emergencia del tercer sector en la gestión de los servicios sociales, constituyen hoy retos de primer orden, que se abordan en el libro.



RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

En el curso virtual, además de las lecturas recomendadas para la comprensión de los contenidos del Programa, el Equipo Docente puede incorporar otro material, como por ejemplo, programas de radio y o grabaciones que complementan y enriquecen la comprensión de los problemas seleccionados.

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA

PRIMERA PARTE.- LA INTERVENCIÓN ADMINISTRATIVA EN LA ACCIÓN SOCIAL

I. La acción social: aproximación histórica y conceptual

1. Perspectiva histórica de la intervención social
2. ¿Qué es estrictamente la acción social?
 - 2.1. Elaboración del concepto doctrinal
 - 2.2. La acción social en el texto constitucional
 - 2.3. La acción social en la doctrina de Tribunal constitucional
 - 2.4. Conclusión conceptual
3. Los principios rectores de la “acción social”

II. Distribución competencial: estado y Comunidades autónomas

1. Aspectos generales
2. Organización administrativa para la acción social
3. Los entes locales y las competencias de acción social
 - 3.1. La importancia de la acción social en el ámbito local
 - 3.2. La cuestión competencial en la LBRL
 - 3.3. Las competencias en acción social de los entes locales

III. El contenido de la acción social

1. Actividad de acción social
2. Los servicios sociales
3. Prestaciones económicas
4. A modo conclusivo

SEGUNDA PARTE. LA INTERVENCIÓN ADMINISTRATIVA EN LA INMIGRACIÓN

I. España y el fenómeno migratorio

1. La realidad social
2. Inmigrantes, extranjería y sociología
3. Sistema legal e inmigración

II. Evolución histórica del fenómeno migratorio

1. La evolución histórica de la regulación inmigratoria
 - 1.1. La aparición del nacional y el extranjero



- 1.2. Nuestra regulación histórica sobre la inmigración
2. Los derechos y libertades de los extranjeros en España
 - 2.1. Marco internacional y constitucional: el artículo 13.1 CE y la interpretación del TC
 - 2.2. El régimen jurídico básico de los extranjeros en España: la legislación de extranjería

LISTADO DE PREGUNTAS PARA EL EXAMEN

Como ya se ha indicado, el examen consistirá en responder a tres preguntas, de un listado que facilita el Equipo Docente, y que deben de ser elaborados por l@s estudiantes en virtud de los materiales facilitados por el propio Equipo.

INDICE DE PREGUNTAS

1. Indique el sistema de reparto competencial en materia de asuntos sociales entre el Estado, las Comunidades autónomas y la administración local.
2. ¿Cómo está distribuido el reparto competencial en materia migratoria entre el Estado, las Comunidades autónomas y la administración local?
3. ¿Qué se entiende por acción social y servicios sociales?
4. ¿Considera que los servicios sociales son un derecho objetivo de los ciudadanos? Razone su respuesta.
5. ¿Qué políticas de integración de los inmigrantes ha establecido la Unión Europea?
6. Desde la perspectiva de la integración de los inmigrantes a través de los servicios sociales municipales, realice una exposición del programa correspondiente del Ayuntamiento de su ciudad o, en su defecto, del de su Comunidad Autónoma.
7. ¿Cómo ha estructurado el Tribunal Constitucional los derechos y libertades de los extranjeros en España? Analice el artículo 13.1 CE a la luz de la interpretación del TC.
8. ¿La jurisprudencia constitucional más reciente modifica los derechos de los inmigrantes en España? ¿En qué sentido?
9. ¿Cuáles son los derechos políticos de los inmigrantes?
10. ¿Tienen los inmigrantes el derecho de entrada y libre circulación por el territorio español? Examine el alcance del art. 19 CE y del artículo 25 de la LOEx
11. Las devoluciones “en caliente”. ¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno en el marco de la Ley de Seguridad Ciudadana para prevenir la entrada irregular de extranjeros por la valla de Melilla? ¿Considera que esta medida es conforme con los derechos de los extranjeros reconocidos en la CE?
12. Ante la llamada “crisis de los refugiados”, la Comisión ha propuesto una serie de medida para el año 2016. ¿Qué medidas son éstas? Desde la perspectiva de intervención administrativa ya estudiada, ¿a qué instancia administrativa correspondería la adopción de las mismas? ¿Está contemplada esta perspectiva en el programa que ha analizado usted en la preguntas 6?



IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no hayan sido sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.

